



ACUERDO DE COLABORACIÓN*

(*) Este documento no implica vinculación o compromisos por ninguna de las partes, ni económicos ni contractuales, más allá de los términos que aquí se exponen y supeditado a la declaración de intenciones sobre colaboración y simpatía entre ambas organizaciones.

Los avances en tecnología digital y la simplificación en el uso de las herramientas digitales incitan a tomar al camino fácil y directo en la creación de bellas y sorprendentes imágenes, que, cada vez en mayor medida, alejan al espectador de la realidad observada y lo conducen hacia un alto grado de incredulidad, debido a que la manipulación, el retoque digital o el exceso de posproducción o procesado son, lamentablemente, cada vez más frecuentes en todas las facetas y contextos fotográficos.

IRCC Asociación Fotográfica (IRCC) nace como punto de encuentro de la fotografía de naturaleza y el fotoperiodismo, fruto de las inquietudes comunes de un grupo de personas interesadas en la promoción de los valores éticos y la preservación de la autenticidad de la fotografía como instrumento de divulgación y difusión, en un contexto actual de credibilidad decreciente.

Entre otras, las principales actividades promovidas por la Asociación son:

- Colaborar con instituciones, asociaciones y otras entidades compartiendo conocimientos y protegiendo la ética y los valores asociados al desarrollo de la actividad fotográfica.
- Compartir contenidos a través de portafolios y galerías fotográficas, promover colecciones de imágenes, participar en concursos y promociones, así como certificar la autenticidad del contenido visual de las fotografías publicadas, mediante la comparación con sus ficheros originales.

IRCC pone a disposición de la comunidad de fotógrafos una plataforma (a través de su sitio web www.ircc.photo), en la que se proporciona, mediante cuentas de usuario gratuitas, un espacio propio para el fotógrafo donde gestionar y administrar su contenido visual, y se otorga una acreditación de credibilidad, basada en una metodología rigurosa y objetiva de análisis y diagnóstico de sus obras.

Asimismo, el *software* gestionado por IRCC permite a las asociaciones hacer las comprobaciones de veracidad de las imágenes presentadas a sus certámenes fotográficos, procurando su adecuación a los estándares comunes admitidos.

Por todo ello, IRCC Asociación Fotográfica se compromete a:

- **Dar acceso gratuito total** de los fotógrafos asociados de AEFONA a la plataforma de IRCC y concederles créditos gratuitos e ilimitados para que puedan obtener certificados IRCC sobre sus fotografías. De esta forma, los fotógrafos de AEFONA podrán disfrutar de galerías públicas o privadas, con sus portafolios certificados, en el sitio web de IRCC.
- Este beneficio para los socios de AEFONA se ofrece de forma ilimitada en el tiempo desde el día de la fecha.
- Si bien no existe limitación en el acceso total y gratuito ofrecido a todos los socios de AEFONA, para evitar un uso abusivo o no deseado de los recursos del sistema, IRCC podría advertir a AEFONA sobre cualquier caso de abuso o de prácticas no deseadas de algún particular para que AEFONA pueda tomar las medidas oportunas.

- Para facilitar el control y coordinar la concesión de créditos gratuitos al colectivo de AEFONA, se establecerá este procedimiento:
 1. AEFONA enviará periódicamente a IRCC (info@ircc.photo) el listado de fotógrafos solicitantes de uso gratuito, junto con el correo electrónico con el que hayan registrado como usuarios en la plataforma IRCC.
 2. IRCC asignará a todos los usuarios comunicados 500 créditos (50 fotografías), que les permitirán hacer uso de los servicios IRCC. En caso de consumo de esos créditos, AEFONA volverá a contactar con los usuarios referidos para recargar su saldo de créditos.
- IRCC invita a los miembros de la junta directiva de AEFONA, o a su equipo gestor o comisión delegada al efecto, a participar en cualquier revisión o auditoría interna sobre las certificaciones IRCC para conocer los procesos de certificación y sugerir o desarrollar propuestas de mejora de los propios procesos.

Por su parte, AEFONA se ofrece para:

- Anunciar a todos sus socios el acuerdo de colaboración suscrito con IRCC Asociación Fotográfica.
- Recomendar IRCC, de forma voluntaria y discrecional cuando lo estime oportuno, como herramienta necesaria de análisis de los trabajos de los fotógrafos de naturaleza.

IRCC ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA

Presidente – Paco Membrives

AEFONA

Presidente – Miguel Ángel Pedrera